Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 15 de abril de 2010

RESOLUCIÓN Nº 141/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 05/02/2010, de la MsC Laura Mendoza, Coordinadora de Post Grado, en la que solicita la Contratación para la adquisición de Pasajes a ser utilizados en el Marco del curso de Maestría en Ciencias Biomédicas del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 303.242 presentado en fecha 03/03/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la ***ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 188.797 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 11/2010 de fecha 15/04/2010, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***RAINBOW S.R.L.,*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 15/04/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***RAINBOW S.R.L.,*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

El Art. 34 inc. "c", de la Ley 2051/03;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la ***ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03; a la siguiente empresa:

	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
RAINBOW S.R.L.	**GS. 30.000.000**	**GS. 60.000.000**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UOC - IICS